



**PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS, MUNICIPIO SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, DENOMINADO “CALLE 5 No.14-51”, con una extensión a restituir de 520 Metros<sup>2</sup>, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°062-33085 y número predial 13654060000470004000; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 23 de mayo de 2018, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2018-00084-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL
LAS PALMAS Calle 5 No.14-51	062-33085	13654060000470004000	520 mts <sup>2</sup>	400 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>Norte</b>	<i>Partiendo desde el punto uno (1) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto dos (2) con el predio catastral 06-00-0047-0003-000 de Manuel Herrera Parejo y en distancia de diez y siete metros (17.0 m)</i>
<b>Oriente</b>	<i>Partiendo desde el punto dos (2) en línea recta hasta llegar al punto tres (3) con el predio catastral 06-00-0047-0010-000 de José García Martínez y en distancia de veintitrés metros (23.0 m)</i>
<b>Sur</b>	<i>Partiendo desde el punto tres (3) en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto cuatro (4) con la vía pública Calle Quinta (Calle 5) y en distancia de diez y siete metros (17.0 m)</i>
<b>Occidente</b>	<i>Partiendo desde el punto cuatro (4) en línea recta hasta llegar al punto uno (1) en dirección Norte con el predio catastral 06-00-0047-0005-000 de Juan Gamarra García y en distancia de veinte y cuatro metros (24.0m)</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

  
**RINA PUPO ACOSTA**  
**SECRETARIA**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201800758

Fecha: 29 de mayo de 2018 05:29:14 PM

Origen: JUZGADO TERCERO DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar



DTBCB1-201800758